



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:30:23

Recibo No. S001185280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7W6dbdkaKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

Sigla : COOMOCAL

Nit : 800083953-1

Domicilio: Calarcá, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500153

Fecha de inscripción: 07 de febrero de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40 25 61

Municipio : Calarcá, Quindío

Correo electrónico : coomocaltda@yahoo.com.co

Teléfono comercial 1 : 7434343

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 40 25 61

Municipio : Calarcá, Quindío

Correo electrónico de notificación : coomocaltda@yahoo.com.co

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de febrero de 1997 de la Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 1997, con el No. 189 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA LTDA COOMOCAL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 16 de noviembre de 1989 bajo el número 000000000000000002706

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 36 del 17 de febrero de 2013 de la Asamblea General Ordinaria de Calarcá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2013, con el No. 13390 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:30:23
Recibo No. S001185280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7W6dbdksKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de Lucro, se decretó reforma total de estatutos, cambio de nombre de COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA LTDA COOMOCAL por COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la cooperativa es prestar el servicio de transporte intermunicipal, urbano, servicio especial carga en general, transporte de encomiendas y operador turístico u otra modalidad de transporte y sus actividades conexas, en las mejores condiciones, tanto para el usuario como para el transportador, buscando la eficiencia y calidad en su prestación, en las mejores condiciones humanas y económicas, tendientes a satisfacer las necesidades básicas y de transporte de sus asociados, tales como crédito, venta de respuestos, talleres, entre otros, así como al público en general, motivados por la solidaridad y el servicio comunitario, así mismo, lograr prestar un eficiente y correcto servicio para la sociedad en general. desarrollo del objeto social: La empresa cooperativa desarrollara su objeto social al prestar a sus asociados y al público en general según el caso, los siguientes servicios, a través de las secciones que a continuación se relacionan. Paragrafo 1: El establecimiento de las secciones prestaciones de los servicios a los asociados y no asociados, se hará a medida que las necesidades operativas lo requieran y las posibilidades económicas de la cooperativa lo permitan; previa reglamentación del servicio por parte del consejo de administración. Paragrafo 2. La división de funciones previstas en el presente artículo, no implica necesariamente su implementación separada, pues estas funciones pueden ser cumplidas por una misma persona o grupo de personas.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal y forma parte de la administración de la cooperativa, es el medio de comunicación con los asociados y terceros, quien deberá representar a la empresa cooperativa, judicial y extrajudicialmente, es el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, será nombrado por este, para un periodo de un (1) año, pudiendo ser removido libremente cuando se encuentre en las causales del caso, tendrá bajo su dependencia a los empleados de la cooperativa. Ausencias temporales: En caso de ausencia temporal del gerente, lo reemplazara quien el consejo de administración asigne, pudiendo ser un funcionario de la misma, pero no un miembro del consejo de administración. El gerente suplente deberá cumplir con los requisitos exigidos para el cargo principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legal y judicialmente a la cooperativa. 2. Organizar y dirigir a los reglamentos del consejo de administración los servicios de la cooperativa. 3. Proyectar para la aprobación del consejo de administración los contratos y las operaciones en que tenga interés la empresa cooperativa. 4. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asocio del tesorero. 5. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de ocho (8) salarios mínimos mensuales. 6. Vigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 7. Firmar a nombre de la cooperativa los contratos y hacer cumplir las estipulaciones de los mismos. 8. Elaborar en asocio del consejo de administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos. 9. Nombrar, remover y sancionar a los empleados de la cooperativa, previa aprobación por parte del consejo de administración. 10. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los asociados, autenticando los registros, los certificados de aportación y los demás documentos pertinentes. 11. Certificar junto con el contador la cooperativa los estados financieros y demás documentos que se presenten al consejo de administración, asamblea general y a los órganos de control y vigilancia correspondiente. 12. Elaborar y actualizar el catálogo de productos (manuales de funciones y procedimientos). 13. Responder oportunamente a los requerimientos de los órganos de control y vigilancia de la empresa y el sector de economía solidaria. 14.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:30:23
Recibo No. S001185280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7W6dbdksKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Tramitar la diligencia de admisión y retiro de los asociados y expedir los certificados de constancia de aportes sociales. 15. Elaborar y someter a aprobación del consejo de administración el reglamento de carácter interno de la cooperativa. 16. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. 17. Gestionar y realizar con la aprobación del consejo de administración, negocios de financiamiento externo y programas de cooperación técnica. 18. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto. 19. Celebrar las operaciones activas de crédito a favor de sus asociados, de acuerdo con las reglamentaciones que en materia de cuantía, plazos, tasas y demás condiciones de crédito expida el consejo de administración. Así como aceptar garantías o donaciones en pago. 20. Presentar informe de actividades al consejo de administración. 21. Convocar al consejo de administración a reuniones extraordinarias cuando así lo considere conveniente. 22. Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo. Parágrafo 1: Responsabilidades: El representante legal será responsable por las extralimitaciones que efectúa dentro de la órbita de sus atribuciones. Parágrafo 2: El gerente general podrá delegar en los empleados de la cooperativa, la ejecución de las actividades, siempre y cuando guarden relación con sus funciones. La responsabilidad en estos casos seguirá siendo del gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 18 de enero de 2012 de la Consejo De Administracion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2012 con el No. 12338 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ABAD ALBERTO RAMIREZ GALLEG0	C.C. No. 18.389.671

Por Acta No. 12 del 04 de diciembre de 2008 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2009 con el No. 9928 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LUZ STELLA ZAPATA CEBALLOS	C.C. No. 24.575.452

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 82.390.256
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE OMAR RIOS GALLEG0	C.C. No. 9.777.330
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YIMY CLAVIJO AVENDAÑO	C.C. No. 18.397.964
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OLMER VILLA LONDOÑO	C.C. No. 18.389.258



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:30:23
Recibo N°. S001185280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7W6dbdksKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ	C.C. No. 94.254.754
SUPLENTE		
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEIDY JOHANNA OROZCO ALVAREZ	C.C. No. 1.022.925.902
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	OBEIDA RENDON VARGAS	C.C. No. 24.589.410
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS FERNANDO PLATA ALARCON	C.C. No. 18.388.364
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANDRES SEBASTIAN PEÑA TELLEZ	C.C. No. 1.097.401.040
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ALBERTO PEÑA MONTOYA	C.C. No. 9.779.382

Por Acta No. 049 del 16 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 1952 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 82.390.256
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE OMAR RIOS GALLEG0	C.C. No. 9.777.330
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YIMY CLAVIJO AVENDAÑO	C.C. No. 18.397.964
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OLMER VILLA LONDOÑO	C.C. No. 18.389.258

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEIDY JOHANNA OROZCO ALVAREZ	C.C. No. 1.022.925.902
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	OBEIDA RENDON VARGAS	C.C. No. 24.589.410
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS FERNANDO PLATA ALARCON	C.C. No. 18.388.364



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/03/2025 - 09:30:23

Folio No. 3101135230, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7N6dbdaKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.contecarmas.co/validar/validar.php?empresa=61> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ANTONIO SEBASTIAN PEÑA TELLEZ
ADMINISTRACIÓN

C.C. No. 1.097.401.040

Por Acta No. 50 del 05 de mayo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025 con el No. 1941 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE CARLOS EVELIO GAVIRIA RODRIGUEZ
ADMINISTRACIÓN

C.C. No. 94.254.754

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE CARLOS ALBERTO PEÑA MONTIYA
ADMINISTRACIÓN

C.C. No. 9.779.382

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 049 del 16 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 1953 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANKLIN GARCIA GONZALEZ	C.C. No. 7.563.013	49690-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTHA ISABEL GARCIA GONZALEZ	C.C. No. 41.929.169	102734-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *1) Acta No. 13 del 14 de mayo de 1996 de la Asamblea General En Calarcá
- *2) Acta No. 16 del 23 de marzo de 1998 de la Asamblea General Ordinaria En Calarcá
- *3) Acta No. 144 del 03 de noviembre de 1998 de la Consejo De Administración En Calarcá
- *4) Acta No. 17 del 08 de diciembre de 1998 de la Asamblea General En Calarcá
- *5) Acta No. 17 del 08 de diciembre de 1998 de la Asamblea General En Calarcá
- *6) Acta No. 18 del 20 de abril de 1999 de la Asamblea General
- *7) Acta No. 158 del 31 de julio de 1999 de la Consejo De Administración
- *8) Acta No. 19 del 21 de agosto de 1999 de la Asamblea General
- *9) Acta No. 21 del 11 de marzo de 2000 de la Asamblea

INSCRIPCIÓN

716 del 16 de julio de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1301 del 05 de mayo de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1723 del 19 de enero de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1722 del 19 de enero de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1724 del 20 de enero de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
1997 del 27 de mayo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
2294 del 22 de septiembre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
2295 del 22 de septiembre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
2674 del 11 de abril de 2000 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 05/03/2020 - 09:30:23
Recibo No. S001185280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7W6dbdksKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://all.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2020.

General	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 24 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria	3402 del 16 de abril de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 24 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria	3403 del 16 de abril de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 01 de agosto de 2001 de la Asamblea General De Asociados	3776 del 21 de agosto de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 24 del 22 de marzo de 2002 de la Asamblea General Ordinaria	4209 del 17 de abril de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 08 de marzo de 2003 de la Asamblea De Asociados	5049 del 08 de abril de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 26 del 13 de marzo de 2004 de la Asamblea General Ordinaria	5878 del 14 de abril de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 29 del 17 de febrero de 2007 de la Contador Publico	8324 del 09 de marzo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 31 del 01 de febrero de 2009 de la Asamblea General Ordinaria	10251 del 09 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 17 de febrero de 2013 de la Asamblea General Ordinaria	13390 del 11 de marzo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 38 del 22 de febrero de 2015 de la Asamblea General Ordinaria	741 del 24 de marzo de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 42 del 04 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	1222 del 30 de abril de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 048 del 03 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados	1842 del 10 de mayo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/03/2026 - 09:30:23
Recibo No. S001185280, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7W6dbdksKx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA

Matrícula No.: 237791

Fecha de Matrícula: 11 de octubre de 2019

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 40 25 61

Municipio: Calarcá, Quindío

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 124 del 17 de febrero de 2022 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Calarcá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No. 16071 del Libro VIII, se decretó POR ORDEN DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CALARCA DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON RADICADO NO. 631303112001-2021-00159-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$562.379.414,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Social de los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Powered by  CamScanner